

SANTA CRUZ DE LA PALMA

ANUNCIO

1418

71202

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2024, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2024, las Bases de Ejecución, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Dichos documentos se encuentran expuestos al público, conforme dispone el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en la Intervención Municipal, por un plazo de quince días hábiles, contados partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Provincia, durante los cuales los interesados podrán

examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, en los términos establecidos por los artículos 170 del RDL 2/2004 y 22 del RD 500/1990.

El Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si durante el indicado período no se presentasen reclamaciones, de conformidad con los artículos 169. Del RDL 2/2004 y 20.1 del RD 500/1990.

En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, que se contará a partir del siguiente a la finalización del plazo de exposición al público. Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

Santa Cruz de La Palma, a diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Asier Antona Gómez, firmado digitalmente.

TACORONTE

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

1419

71391

Expediente nº: 2022010921

Por medio de la presente, se hace público, para general conocimiento que, mediante Decreto de Alcaldía nº 592/2024, de fecha 15 de marzo, se aprueba la propuesta de contratación laboral fija efectuada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo extraordinario, convocado por este Ayuntamiento para la cobertura de una (1) plaza de ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL, Grupo III, mediante el sistema de concurso de méritos, en ejecución de la OEP para la estabilización del empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte, quedando que tiene el siguiente tenor;

(...)

“PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes propuesta por el Tribunal Calificador para su contratación como personal laboral fijo, en los siguientes términos:

Nº DE PRELACION	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	Mora Martín	Juana María	**4582***

SEGUNDO.- Requerir a la aspirante propuesta, a los efectos de proceder a su contratación como personal laboral fijo, la siguiente documentación a aportar dentro del plazo de